



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE MAQUINARIA Y TRNASPORTE

DECRETO N° 85.-

DESIGNA APARCAMIENTO A
MAQUINARIAS MUNICIPALES.

QUILLÓN, Enero 28 del 2013.

VISTOS:

1. Memorándum N° 06/2013 de 18 enero de 2013 de Encargado de Maquinaria y Transporte.
2. Las necesidades del Servicio, el Art. 72 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.
3. La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.1986, Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración de Estado.
4. El Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 26.12.2012, que delega funciones.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

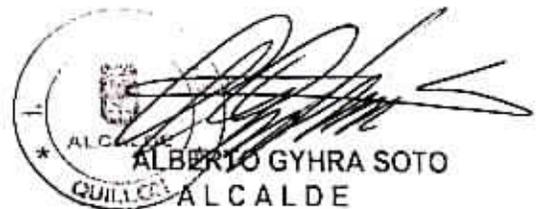
1.- APRUEBASE EL APARCAMIENTO, POR EL PERIODO DEL 29 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DEL 2013, para el resguardo de las maquinarias que se indican a continuación:

MAQUINARIA	PATENTE	LUGAR DE APARCAMIENTO
RETROEXCAVADORA JOHN DEERE	BSLH - 29	PEÑABLANCA. PROPIEDAD DE SRA. MERCEDES CAMPOS SANDOVAL. RUT. 2.491.585 -9
MOTONIVELADORA JOHN DEERE	CPHH - 49	PEÑABLANCA. PROPIEDAD DE SRA. MERCEDES CAMPOS SANDOVAL. RUT. 2.491.585 -9



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

MAI/CHA/cvm
Distribución

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- ENC. MAQUINARIAS Y T. (3)
- OPERADORES (2)